



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860959- -UNC-ME#FL Licencia sin goce Prof. Boldrini

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Sofía BOLDRINI (Leg. Univ. N° 51.705).

Y CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 5.

El informe de la Oficina de Personal que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés-, a la Profesora Sofía BOLDRINI (Leg. Univ. N°: 51.705) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 24 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

